

ACTA

En Ushuaia, a los veintisiete días del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y cinco, siendo las 11,30 hs, se reúnen los miembros del Tribunal de Cuentas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1- Analizar la solicitud del Vocal de Auditoría sobre ampliación del plazo, según el Art. 41º del Ley N° 50, respecto del Expediente N° 71/95 S.C.

Se resuelve por unanimidad, emitir resolución por la cual se amplía por cuarenta y cinco (45) días el plazo para expedirse sobre el citado expediente.

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto, en la ciudad y fecha indicada.

Acuerdo Plenario N° 52/95



